



EXP-UNC:0025338/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 de mayo de 2015

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Mariano Andrés Romero, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XXXI Congreso Nacional de ADENAG" que se realizó en la Ciudad de Villa María, Córdoba, los días 21 y 22 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que el Cr. Romero revista un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. Mariano Andrés Romero (Legajo N° 47147) en las "XXXI Congreso Nacional de ADENAG" que se realizó en la Ciudad de Villa María, Córdoba, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 21 y 22 de mayo de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Romero el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 455 /2015
mc

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas